

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2995
AUTORIZA ADQUISICION VIA TRATO
DIRECTO
REQUINOA , 10 de Noviembre de 2011.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 403 de fecha 10.11.2011 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita la adquisición vía trato directo a través del Portal Mercado Público de 03 pares de Botines de seguridad marca Dkr Senegal 2700, temporada Primavera Verano, para los funcionarios de terreno de la S.I.I., al proveedor **GARMENDIA MACUS S.A.**, Rut 96.889.950-3, por un monto total de \$ 132.054 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición Vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de 03 pares de Botines de seguridad marca Dkr Senegal 2700, temporada Primavera Verano, para los funcionarios de terreno de la Oficina de S.I.I., al proveedor **GARMENDIA MACUS S.A.**, Rut 96.889.950-3, por un monto total de \$ 132.054 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 02 Asignación 003 "Calzado", del Presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
ASV/MAVS/COV


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. y Finanzas (1)
Archivo